

88858

Quito, 18 de Mayo del 2007.

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA  
PRACTISERVICIOS S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL AÑO 2006.**

En cumplimiento a las disposiciones determinadas en la Ley de Compañías y lo establecido en los estatutos de la Empresa, pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre del año 2.006, contenido en los siguientes términos:

**Cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias**

- 1.1 La Gerencia General durante el período en mención ha cumplido en forma razonable con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias establecidas en el País, tanto en los aspectos tributarios determinados por el Servicio de Rentas Internas, como de las emitidas por la Superintendencia de Compañías, a las cuales se halla sujeto PRACTISERVICIOS S.A.
- 1.2 La Gerencia General ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas efectuadas durante el año 2006, las cuales han sido en beneficio de la Compañía cumpliendo así las Normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- 1.3 He revisado la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y acciones que se llevan, observando su exactitud y conservación adecuada.
- 1.4 Los Controles Internos Administrativos y Contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptables.
- 1.5 La Gerencia General y el señor contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, así como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías Codificada.

**Exposición de cifras en Estados Financieros, registros contables y aplicación de las normas Ecuatorianas de Contabilidad.**

- 2.1 Las cifras mostradas en los Estados Financieros adjuntos: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y declaración de Impuesto a la Renta por el ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2.006, corresponden a las cifras registradas en los libros de Contabilidad de la compañía.
- 2.2 He revisado los Estados Financieros: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en Diciembre 31 del 2.006. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados, basado en mi revisión, utilizando todas las Normas de Auditoria de Aceptación General, en calidad de

Comisario.

- 2.3 En mi opinión, el Balance General de la Compañía PRACTISERVICIOS S.A., al 31 de Diciembre del 2.006, presenta en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones de conformidad con los Registros contables, Principios de Contabilidad de Aceptación General y/o con Normas Ecuatorianas de Contabilidad- NEC.
- 2.4 Desconozco que existan actos dolosos que pongan en riesgo la Situación Financiera de la Compañía, ni operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas. Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 2.5 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía, es la de preparar y presentar los referidos Estados Financieros.
- 2.6 Las cifras del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa PRACTISERVICIOS S.A., Por el periodo 2.006 arrojan una ganancia razonable en beneficio de la empresa lo que permite a la misma tener una Situación Financiera estable.
- 2.7 Los Activos Fijos descritos en el Balance General, se encuentran debidamente resguardados, cumpliendo con el objetivo para el que fueron adquiridos.

#### **Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.**

La Compañía proporcionó todas las facilidades para la realización de mi trabajo, poniendo a disposición los libros sociales, registro contable, Estados Financieros y Anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida para el ejercicio económico del 2.006.

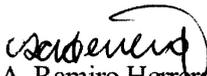
#### **Cumplimiento de obligaciones tributarias y declaración de Impuesto a la Renta.**

La Compañía ha cumplido razonablemente con sus obligaciones tributarias como agente de retención, así como con la presentación de las respectivas declaraciones del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico 2.006.

**Documentación que se adjuntan al presente informe.**

- Balance General
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Declaración del Impuesto a la Renta Ejercicio-2006.

Legalizado por

  
CPA. Ramiro Herrera Cevallos  
Comisario  
Reg,CPAN.-7611

